

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00850/2016 Matrícula: 8955DZB Titular: AUTOCARES M LOPRESTI SL Nif/Cif: B19550227 Domicilio: PGNO. JUNCARIL C/ SAGRA, Nº 1 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2016 Vía: AGP MÁLAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ATARFE HASTA MÁLAGA NO ARBITRANDO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INFORMAR A LOS USUARIOS DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD. CARECE DE ROTULO INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD, ASÍ COMO DEMÁS MEDIOS DE DIFUSIÓN. Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: MA-01830/2016 Matrícula: 5728HRR Titular: LEIVA ILLESCAS JOSE ANTONIO Nif/Cif: 24868185X Domicilio: CALLE ANCLA, 25 Co Postal: 29720 Municipio: RINCÓN DE LA VICTORIA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2016 Vía: A367 Punto kilométrico: 23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MÁLAGA HASTA RONDA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. LLEVA INSTALADO TACÓGRAFO MARCA CONTINENTAL MODELO 1381 EL CUAL PRESENTA FALLO INTERNO NÚM 13 CADA VEZ QUE SU CONDUCTOR HACE USO DEL CLAXON. SEGÚN DESCARGA REALIZADA PRESENTA FALLO DE APARATO DE CONTROL DURANTE LOS DÍAS 15 Y 18 JULIO. IMPRESIÓN LOS DOCUMENTOS IMPRESIÓN EN HORA ERRÓNEA ( 03:23 UTC CUANDO DEBERÍA SER 05:00 UTC) . SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESIÓN EVENTOS VU Y ACT CONDUCTOR. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.-. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: MA-02824/2016 Matrícula: 7703FZL Titular: ANDRÉS DELGADO MATEO Nif/Cif: 32047643H Domicilio: URB LAS DUNAS.C/BLANCA DE LOS RIOS.PTAL 8-BAJO C Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCIÓN (LA) Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: SE COMPRUEBA LA DOCUMENTACIÓN Y CARGA DE UN VEHÍCULO QUE TRANSPORTABA CONCHAS FINAS(7 BOLSAS) EN EL MALETERO DEL TURISMO DE UNOS 10 KG DE PESO CADA UNA Y UNA BOLSA DE BOLOS CON UN PESO DE 4 KG, NO APORTANDO DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA MERCANCÍA DESDE SU PRIMERA VENTA O CENTRO DE EXPEDICION.DEL MISMO MODO SE REALIZA EN VEHÍCULO NO APTO NI AUTORIZADO PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS Y CARECIENDO DE ETIQUETADO DE CENTRO DE EXPEDICIÓN Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: MA-02898/2016 Matrícula: 2454BWT Titular: VILLAPAC SPAIN SL Nif/Cif: B92536580 Domicilio: PLAZA DE LA SOLIDARIDAD, 7 11 6B EDF. ARAUCARIA Co Postal: 29002 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES SIN JUSTIFICAR PROCEDENCIA NI VINCULO CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: MA-02900/2016 Matrícula: 9855DPK Titular: FURTAS GUERRERO DE ALHAURIN SL Nif/Cif: B92978253 Domicilio: MERCADO MAYORISTAS 13 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 02 de Agosto de 2016 Vía: A357 Punto kilométrico: 63 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: MA-02922/2016 Matrícula: 2785CMF Titular: MARTÍNEZ REINA MARINA Nif/Cif: 77198626T Domicilio: ESCRITOR ALEJANDRO BARBAS, 45 Co Postal: 29190 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 02 de Diciembre de 2016 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3050 KGS. MMA: 2360 KGS. EXCESO: 690 KGS. 29,23% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: MA-02980/2016 Matrícula: 9435FSP Titular: TRANSPORTES AGUILAR CANETE SL Nif/Cif: B92141076 Domicilio: CALLE SIDON N 1 1 C Co Postal: 29018 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2016 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO PRESENTA TC2 O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHÍCULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: MA-02981/2016 Matrícula: 2697CZZ Titular: MIGUEL ZAFRA BAUTISTA Nif/Cif: 24701953E Domicilio: C/ CESAR ÁLVAREZ DUMONT 3 2 D Co Postal: 29004 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2016 Vía: A7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE EL TITULAR DEL VEHÍCULO Y EL CONDUCTOR. TRANSPORTA CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: MA-03087/2016 Matrícula: Titular: EUROPROYECTOS ERAS MUS PLUS,S.L. Nif/Cif: B56030851 Domicilio: C/ GUAPÍSIMO 2 Co Postal: 18010 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Diciembre de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Incumplimiento a través de oferta en la página Web de la entidad de servicios de transporte público de viajeros sin disponer del título habilitante exigible para realizarlos o para intermediar en su contratación, tanto si se realiza de forma individual a un único destinatario o se hace pública para conocimiento general a través de cualquier medio. Publicitándose la recogida y llevada al aeropuerto así como el traslado de clientes a distintos alojamientos en furgonetas y viajes de tipo cultural. Por lo que se procede a levantar la presente Acta. (Se adjunta copia obtenida de la pagina web publicitando e informe de esta inspección, ) Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: MA-00160/2017 Matrícula: 5046JFM Titular: PEDRO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ Nif/ Cif: 24856002V Domicilio: SIERRA BLANCA 38 Co Postal: 29591 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 04 de Enero de 2017 Vía: A7054 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071, Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 7 de julio de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.